

Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 760 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 0 9 OCT 2017



VISTOS:

El Oficio N° 0242-2017-UNTRM-INAAK/D, de fecha 05 de octubre de 2017, mediante el cual, el Director del INAAK, solita la aprobación del Plan Académico: "El Perú y el Estado Empírico"; y el Proveído de fecha 06 de octubre de 2017, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria Nº 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 52°, establece que los Institutos de Investigación, son unidades operativas que reúnen a docentes de uno o más Departamentos Académicos para el estudio e investigación de problemas específicos. Pueden cumplir además funciones docentes de servicio y difusión en el área de su actividad. Los estudiantes y opcionalmente los graduados participan en los proyectos de investigación. Los recursos que generan por servicios propios, convenios y/o donativos revertirán a los mismos de acuerdo a las normas del presente Estatuto;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria del Estatuto Institucional, establece que entre los Institutos Interfacultativo se encuentra el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK), creado por Ley N° 27347 y se rige por su propio Reglamento;

Que, con documento de vistos, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" - INAAK, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el plan académico de la Conferencia Magistral denominado: "El Perú y el Estado Empírico", el mismo que se llevará a cabo el día 18 de octubre del presente año, de 4:30 p.m. a 6:00 p.m., en los ambientes del auditorio del INAAK;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 760 -2017-UNTRM/R

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Académico de la Conferencia Magistral denominado: "El Perú y el Estado Empírico", organizado por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" - INAAK de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 18 de octubre del presente año, en el auditórium del Centro de Interpretación de Arqueología y Antropología - INAAK.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.